

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 276.624/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Ira. Instancia Nº 1 de Córdoba solicita una partida especial de \$ 6.630.000.-- para la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -por esta única vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas- una partida especial de PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 6.630.000.--) al JUZGADO FEDERAL DE IRA. INSTANCIA Nº 1 de CORDOBA, para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Electricidad, Gas y Agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO L. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION